

Carta publicada 18 julio 2024 en EL MERCURIO

Prevención del delito

Señor Director:

No cabe duda de que es tarea del Estado actuar eficazmente frente a la comisión de delitos. Los recientes embates públicos a la señora ministra del Interior apuntan a ello.

Las funciones del Estado al respecto son: prevenir, investigar los hechos delictuales, perseguir y ejecutar la sanción de los involucrados. Además, se ha agregado, con claridad, velar por las víctimas. Mi pregunta es: ¿Cómo puede hacer eso el Estado?

Sabemos que las funciones de perseguir y sancionar corresponden al Ministerio Público y al Poder Judicial. Ejecutar es tarea del Gobierno a través de Gendarmería. Las funciones de prevenir e investigar corresponden a las policías, que en Chile son dos: Carabineros e Investigaciones. Investigar, bajo la dirección del Ministerio Público y del Ejecutivo, es el rol de la llamada PDI. Pero ya desde hace muchos años, por la desconfianza militar hacia los civiles, se impuso

la misión de investigar también, a la que por esencia es una policía preventiva: Carabineros.

La prevención actúa de muchos modos, pero uno de ellos es mediante la disuasión por presencia policial en las calles. ¿Por qué se descuida? Porque gran parte de su personal está destinado a labores de investigación, cuidado de fronteras, protección de personas importantes y labores administrativas. Entonces, si algún error grave ha cometido en esta materia el actual gobierno y también los de Piñera, Bachelet, Lagos, Frei y Aylwin, ha sido permitir este grave desenfoque de la función propia de Carabineros y no asumir la necesidad de reformar las policías.

Más que destituir a la ministra, habría que entregarle el poder necesario para reordenar las funciones de Carabineros y de Investigaciones, dejando en la policía uniformada los funcionarios para las labores preventivas, y traspasando los investigadores a la PDI. Además, se hace muy necesario crear una unidad de inteligencia policial integrada por personal calificado, tanto del gobierno como de Carabineros.

JAIIME HALES

Escritor, abogado